

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Médico-Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se hace público el resultado del sorteo de los opositores y la fecha del comienzo del primer ejercicio.

Se hace pública la siguiente relación de admitidos para la oposición a plazas de Médico-Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 25 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de octubre de 1963), según el orden en que han de actuar en los ejercicios como consecuencia del sorteo celebrado en el día de ayer:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Amador Maestre Sánchez.
2	D. Manuel Maqueda Martos.
3	D. Pelegrin Martínez Baza.
4	D. Juan José Mirat Celdrán.
5	D. Francisco Morata García.
6	D. Maximino Ortiz Pérez.
7	D. Rafael Palacin Latorre.
8	D. Celso Paz de Lema.
9	D. Manuel Peña-Rey Boozas.
10	D. José Antonio Pizarro de Hoyos.
11	D. Manuel Quintana Molina.
12	D. Francisco Rabasco Melero.
13	D. Mario Romeo Martínez.
14	D. Crescencio Rosado Díaz-Pavón.
15	D. Manuel Ruiz Caballero.
16	D. Marcelo Sanz Díez.
17	D. Javier Susin Casas.
18	D. Mariano Urquizar Ladrón de Guevara.
19	D. José Antonio Zalba Murias.
20	D. Manuel Alegre Lázaro.
21	D. José Alexandre Rodríguez.
22	D. Alejandro de Aminorra Barrenengoa.
23	D. Eugenio Arias González.
24	D. Esteban Arteaga González.
25	D. José A. Bolaños Larraz.
26	D. Juan Luis Bootello Reyes.
27	D. Miguel Angel Cabezudo Hernández.
28	D. Rafael Cisneros Palacios.
29	D. Feliciano Cruz Sagredo.
30	D. José María Delgado Pérez.
31	D. Arturo Díaz Suárez.
32	D. Manuel Fernández Guerrero.
33	D. Gabriel García San Román.
34	D. Santiago Gascón Ramos.
35	D. Luis González Estébanez.
36	D. Alfonso L. Gordón Boza.
37	D. Sixto Hernández Plasencia.
38	D. José María Larios Ramos.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo a las diez horas del día 6 de abril próximo, en el Hospital Penitenciario de esta capital, sito en la calle de Juan de Vera, número 10, para el que quedan convocados todos los señores opositores en primero y único llamamiento.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, José María Herberos de Tejada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, vacantes en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Valencia y Gandia, así como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición y el día y local en que han de efectuarse.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, vacantes en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Valencia y Gandia, convocado en 29 de abril de 1963, así como el Tribunal que ha de juzgar dichos ejercicios de oposición:

Admitidos

1. D. José Cabrera Cualde.
2. D. Salvador Codoñer Besos.
3. D. José Luis Fernández Luengo
4. D. José Giner Monlleó.
5. D. Angel Jiménez Jiménez.
6. D. Pedro López Ferrer.
7. D. Juan Martí Reig.
8. D. José María Pina García.
9. D. José Ribera Reig.

Queda excluido, por no haber abonado los derechos de examen, don Antonio Buendía Martínez.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará formado por los señores siguientes: Como Presidente, el Jefe provincial de Sanidad de Valencia, y como Vocales, dos Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, don Ramón González Medina y don Miguel Pérez Valdés.

Asimismo se convoca a los señores aspirantes para el día 22 del próximo abril, a las once horas, en la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia, calle de Micer Mascó, número 33, para dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se anuncia concurso-oposición para proveer diversas plazas de personal operario, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por Orden número 18-63 AG, de fecha 10 de agosto de 1963 (asuntos nuevas plantillas del personal operario).

Esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para la admisión de personal en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1959 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración Local.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

- Una plaza de Maquinista, Oficial de Oficio de segunda.
- Cuatro plazas de Conductores, Oficiales de Oficio de tercera.
- Una plaza de Mecánico Oficial de Oficio de primera.
- Dos plazas de Mecánicos, Oficiales de Oficio de segunda.
- Dos plazas de Mecánicos, Oficiales de Oficio de tercera.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en los artículos 15 y 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301, de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y las condiciones de acoplamiento serán las que se determinen en su día, de acuerdo con lo previsto en el apartado C) de la segunda disposición transitoria de dicho Reglamento.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Haber observado una buena conducta.
- d) Haber cumplido los dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.
- e) Para las plazas de Conductores, estar en posesión del permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión. Se considerará como méritos poseer permiso de primera clase especial o títulos de especialidades idóneas para el trabajo en Parques y Talleres de las Jefaturas de Obras Públicas y haber trabajado para Obras Públicas como operario de Auxiliar de Carreteras.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes: